



1662.

ARA / AGA
Sección Administración Contratos N° INT.035

2453

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° _____

SANTIAGO, **01946** 30.MAR 11

CONSIDERANDO:

- a) Servicio de Aseo en dependencias de SERVIU RM, correspondiente al mes de FEBRERO 2011;
- b) La Solicitud de Refrendación Presupuestaria N°595 del 15/02/2011;
- c) La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- d) La designación y facultades que me confieren, la Resolución Exenta N°518 de 06/02/2006 de la Dirección y la Resolución N°455 de 27 de Junio de 1990 de la Dirección, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. Páguese a **AB SAMI SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA**, RUT: 78.289.660-1, por el concepto señalado en el considerando a) la suma de **\$468.567.-**
2. La Subdirección de Finanzas pagará la cantidad antes citada, contra presentación de la documentación de respaldo, Orden de Pago, Facturas y/o Boletas correspondientes.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al **Item 22.08.001** del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano, aprobado por Ley la N°20.481.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TRANSCRIBIR A:
 Ministro de Fe
 Depto. Servicios. Generales
 Depto. Servicios. Generales – Gestión Contratos
 Subdepto. Presupuesto
 Sección Control Egresos
 Of. Central de Partes



ALEJANDRO VERGARA MEZA
DIRECTOR DEPTO. SERVICIOS GENERALES (S)



THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE



174444 100000

174444 100000